

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 12.863/2010

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el modificado del Estudio de Detalle de la parcela sita en C/ Barrionuevo nº 43, promovido por Dª Virginia de Llano Ledesma.

Segundo.- Abrir un periodo de información pública por un plazo

de veinte días, mediante inserción de anuncios en el BOP, Prensa Local, y notificación personal al Promotor y demás interesados afectados si los hubiere de conformidad con lo previsto en el art. 32.1.2º de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Tercero.- Remitir el expediente a la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura para su informe en el plazo de dos meses (artículo 29.4 de la vigente Ley14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía y artículo 32.2º LOUA), transcurrido el cual sin haberse emitido podrán proseguir las actuaciones (artículo 83.4 Ley 30/1992 modificada por la Ley 4/1999).

Córdoba, 13 diciembre de 2010.- El Gerente, Francisco Panagua Merchán.